

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. M. Seg. Nº 603/21, por el cual se otorgó el Retiro Voluntario al Sargento Primero de Policía Mario Vicente Charras, DNI. Nº 21.037.051, con retroactividad al 01ENE21, donde dice: «por aplicación de los Artículos 91º y 94º Inc. b) de la Ley Nº 21.965...», deberá decir: «por aplicación de los Artículos 91º y 94º Inc. a) de la Ley Nº 21.965...».

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:30:07

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa